 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	PROCEDIMIENTO	
	PROGRAMACIÓN ACADÉMICA SEMESTRAL	
Código: PRO004DOC	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 07-12-2016	Página 1 de 3	

OBJETIVO

Definir la programación académica semestral para los programas de pregrado y posgrado ofertados por la Universidad.

NORMATIVIDAD

Acuerdo 035 de 2006. Del Consejo Superior, Por el cual se expide el Reglamento Académico de la Universidad Pedagógica Nacional.

Acuerdo 034 de 2004. Consejo Superior. Por el cual se adopta el Estatuto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional.

RESPONSABLE

Docencia -Facultades – Departamentos y/o Programas – Consejos de Facultad y Departamento - Subdirección de Admisiones y Registro


APLICACIONES

APL001GAR – SIGAN
 APL002GAR – SIRE


DEFINICIONES

PROGRAMAS ACADÉMICOS: Se conciben como unidades de sentido que, a partir de los principios y fines universitarios, ordenan, integran y desarrollan las funciones esenciales de LA UNIVERSIDAD para el mejoramiento de las prácticas pedagógicas y educativas y la producción del conocimiento pedagógico y educativo, para promover las transformaciones de la práctica educativa en la Nación. La Universidad ofrece programas académicos de formación, en investigación, extensión y proyección social.

DESCRIPCIÓN

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	PROCEDIMIENTO	
	PROGRAMACIÓN ACADÉMICA SEMESTRAL	
Código: PRO004DOC	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 07-12-2016	Página 2 de 3	

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA SEMESTRAL				
	TAREA	REGISTRO	TIEMPO ESTANDAR	OBSERVACIONES
PROGRAMA	<p style="text-align: center;">INICIO</p> <p>1. Definir los espacios académicos con grupos a ofertar en el semestre.</p> <p>2. Remitir al Departamento o Facultad los espacios académicos con grupos a ofertar por programa.</p>	<p>Propuesta de programas académicos</p>	Tres semanas	
CONSEJO DE DEPARTAMENTO O FACULTAD	<p>3. Revisar las propuestas de los programas</p> <p style="text-align: center;">Hay observaciones?</p> <p style="text-align: center;">NO</p> <p>4. Aprobar las propuestas de los programas y autorizar el ingreso de la programación al sistema académico.</p>	<p>Propuesta de programas académicos</p>	Cuatro días	
DEPARTAMENTO O PROGRAMA	<p>5. Recibir programación académica aprobada por el Consejo de Facultad y la ingresa al Sistema académico.</p>	<p>Programación académica</p> <p>Sistema Académico</p>	Un mes	
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO	<p>6. Elaborar un reporte de la programación académica para el semestre y remite al Departamento o programa para verificación.</p>	<p>Reporte de programación académica</p>	Tres días	
DEPARTAMENTO O PROGRAMA	<p>7. Revisar el reporte de la programación académica enviado por la Subdirección de Admisiones.</p> <p style="text-align: center;">Hay ajustes?</p> <p style="text-align: center;">NO</p> <p>8. Remitir correo electrónico a la Subdirección de Admisiones confirmando la aprobación del listado.</p> <p style="text-align: center;">FIN</p>	<p>Reporte de programación académica</p> <p>Correo electrónico</p>	Una semana	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	PROCEDIMIENTO	
	PROGRAMACIÓN ACADÉMICA SEMESTRAL	
Código: PRO004DOC	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 07-12-2016	Página 3 de 3	

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
27/10/2008	01	Creación del procedimiento
07-12-2016	02	Se actualizan las actividades mediante diagrama de flujo Los estándares de tiempo varían. Se modifica el objetivo Se cambia el nombre del procedimiento de "Definición semestral de la programación académica" por Programación académica semestral"

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de Vicerrectoría Académica	Mauricio Bautista Ballén Vicerrectoría Académica	Adolfo León Atehortúa Cruz Rector